



INFORME DE INTERVENCIÓN

OBJETO DE INFORME:

CUENTAS ANUALES 2021 DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

Presentada a esta Intervención las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2021 de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras (en adelante, GMU), el funcionario que suscribe emite el presente **INFORME**:

PRIMERO: Se ha cotejado la documentación y los estados aportados, constatándose que su composición y contenidos se ajustan a lo previsto en la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local; dándose con ello cumplimiento a lo prevenido en los artículos 209 y 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

SEGUNDO: Las magnitudes más relevantes de las citadas cuentas son las que se reflejan en la tabla contigua:

RESULTADO PRESUPUESTARIO	NO AJUSTADO	15.055.610,82 €
	AJUSTADO	7.848.917,31 €
REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA	TOTAL	91.279.537,97 €
	GASTOS GENERALES	13.266.281,60 €
BALANCE (TOTAL ACTIVO/PASIVO)		389.849.903,47 €
SALDO DE LA CUENTA 413 A 31 DE DICIEMBRE		233.068,84 €
CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL	DETERIORO DE VALOR DE CRÉDITOS (DERECHOS DE DUDOSO COBRO)	9.606.511,06 €
	AMORTIZACIONES	341.520,97 €
	RESULTADO NETO (AHORRO/DESAHORRO)	11.669.851,07 €
REPAROS DURANTE EL EJERCICIO	NÚMERO DE REPAROS	6
	IMPORTE DE LOS REPAROS	1.015.470,80 €
OMISIONES DE FISCALIZACIÓN PREVIA DURANTE EL EJERCICIO	NÚMERO DE OMISIONES	1
	IMPORTE DE LAS OMISIONES	103.094,71 €

TERCERO: Se ha contrastado que los estados contables coinciden con los datos contenidos en la liquidación del presupuesto de 2021 aprobada el 25 de febrero de 2022.

CUARTO: Las magnitudes de resultado presupuestario, remanente de tesorería, tesorería que aparece en balance de situación, actas de arqueo y estado de flujos de efectivo son coincidentes entre los distintos estados contables que forman las Cuentas Anuales de la GMU. Se ha verificado que los saldos de dudoso cobro y saldo de la cuenta 413, así como las operaciones pendientes de aplicar a presupuesto son los liquidados a 31/12/2021 y comunicados al Ayuntamiento.

QUINTO: Se informa favorablemente la documentación aportada como Cuentas Anuales del Ejercicio 2021 de la GMU. Sin perjuicio de lo anterior, se formulan las siguientes observaciones para ser tenidas en consideración:

ACTUACIONES PENDIENTES DE ACOMETER:

- 1ª Si bien existe un apartado de la Cuenta General relativo a saldo inicial, movimientos y final del Patrimonio Municipal del Suelo, es necesario que se cree un Registro de Bienes del Patrimonio Municipal del Suelo, donde se cataloguen y describan los estos bienes y se recoja también los saldos, movimientos y destino del dinero en metálico que forme parte del PMS.
- 2ª A partir del Presupuesto General de 2022 ha habido un cambio de criterio en el tratamiento de los ingresos procedentes del ayuntamiento para la financiación de las obras realizadas por la GMU por cuenta de aquél. Esta diferencia de criterio deberá ponerse de manifiesto en la Cuenta General de 2022 y regularizarse, si procede, saldos anteriores de las cuentas 1300, 2400 y 2410.
- 3ª En el pasado ejercicio, se recogió la siguiente consideración en el informe correspondiente a las cuentas anuales de 2020: *De acuerdo con el requisito de fiabilidad de la información contable, por el que el fondo económico de las operaciones prevalece sobre su forma jurídica, deben recogerse todos los bienes inmuebles de los que hace uso el organismo para la realización de su actividad económico-administrativa, como es su sede administrativa. Sin perjuicio de ello, sería necesaria la formalización administrativa de dicha adscripción o cesión.*

Dada cuenta de que durante el ejercicio 2021 no se han abordado actuaciones conducentes al propósito indi-

Código Seguro De Verificación	Psj/p5nELEVvRGXEATN1bA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	28/07/2022 13:20:05
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Psj/p5nELEVvRGXEATN1bA==		





cado, procede reiterar lo reflejado en el mencionado informe; como sería el caso de las dependencias administrativas.

4ª Deben depurarse los Proyectos de Gastos que tengan mayor antigüedad.

SEXTO: La documentación aportada como Cuentas Anuales 2021 de la GMU formará parte de la Cuenta General del Ayuntamiento de Málaga del mismo ejercicio, tanto de forma agregada como consolidada, y ésta última será objeto de un informe independiente que emitirá esta Intervención General sobre conciliación de saldos entre ambos.

SEPTIMO: Los informes de reparos y las omisiones de fiscalización previa que, en su caso, se reflejan en la tabla anterior han sido respectivamente objeto de levantamiento o se ha habilitado la continuidad del procedimiento.

Málaga, en la fecha que consta en la firma electrónica

EL INTERVENTOR GENERAL,

Fdo.: Fermín Vallecillo Moreno

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro De Verificación	PsJ/p5nELEVvRGXEATN1bA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	28/07/2022 13:20:05	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/PsJ/p5nELEVvRGXEATN1bA==			